
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
663	/23

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador del Centro de Desarrollo de Personas (Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I) para el Centro de Desarrollo de Personas.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDP 1/23 desde el día 5 de octubre de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que el Tribunal designado elevó el respectivo informe, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que Cecile García Ferrada es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Cecile García Ferrada en el cargo concursado;

III) que la funcionaria a designar ocupa un cargo como Coordinador II de Capital Humano (Escalafón PU - Grado 8).

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al

Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador del Centro de Desarrollo de Personas (Escala PU - Grado 9 – Coordinador I) para el Centro de Desarrollo de Personas.

2°. Designar por vía de ascenso a la Lic. Cecile García Ferrada, titular de la cédula de identidad N°. 4.886.874-9, en el cargo Coordinador del Centro de Desarrollo de Personas (Escala PU - Grado 9 – Coordinador I) para el Centro de Desarrollo de Personas.


3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar a la Lic. Cecile García Ferrada en el cargo de Coordinador II de Capital Humano (Escala PU - Grado 8).


5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica